



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

BCS/EBA/MCL/mso



**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 05 ENE. 2024

DECRETO: N° 90 ©

VISTOS:

a). - ORD. N° 0700, de fecha 21 de Diciembre de 2023, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). - OFICIO N° 06 de fecha 11 de Diciembre de 2023, del señor **JOSE ALBERTO MEDINA LOPEZ**,
Dirigente de AFUSAM
Octava Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 31 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** al funcionario Dirigente Gremial, **José Alberto Medina López**, el día Lunes 11 de Diciembre, desde las 08:30 a 13:00 horas, actividad de la organización, Ampliado Regional Presencial actividad que se realizara, dependencias del Sindicato de Pretox, Janequeo 486, comuna de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Remuneraciones
- Enc. Reloj control Das
- Enc. Reloj control Cesfam